



Acta No. 37
Sesión
Extraordinaria
28 de Febrero de
2017

Luz Elena Guerra

[Firma]

Ramón Mata

[Firma]
[Firma]

[Firma]
[Firma]

En Valle de Guadalupe , Jalisco siendo las 11:05^º once horas con cinco minutos del día 28 veintiocho del mes de Febrero del año 2017 dos mil diecisiete se encuentra en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento del Palacio Municipal se encuentran reunidos los miembros que integran el H. Ayuntamiento: Presidente Municipal C. Bernardo González Gutiérrez, Secretario General y Síndico C. Ana María González Dueñas, C. Luz Elena Guerra González , C. Ismael Vera Ruíz , C. Nohelia del Carmen Martín Ramírez , C. Ramón Mata Villegas, C. Leonardo Martín Casillas, C. Julián Iñiguez Gómez, , para la celebración de la Sesión Extraordinaria, en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento y con las facultades que me otorga la Ley , doy fe de que existe Quórum Legal, se declara abierta la sesión por lo que se procede a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de Asistencia y determinación de Quórum Legal.
- 2.- Lectura del acta anterior.
- 3.- Análisis y en su caso aprobación la Integración del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes .

Inicia la sesión el Presidente Municipal Dr. Bernardo González Gutiérrez siendo las 11:05 once horas cinco minutos e instruye a la Secretaria General para dar lectura al orden del día.

Se da lectura al Orden del Día. Se pone a consideración del Cuerpo Edilicio. Aprobándose por unanimidad.

1.1.- Se tomó lista a los 11 integrantes del H. Ayuntamiento estando 8 (ocho) presentes y 3 (tres) ausencias de los C.C. Regidores Gerardo Barba González, Ana del Carmen Pérez González y Rodrigo Barba Gutiérrez con lo cual existe Quórum Legal para llevar a cabo la Sesión.

Se declara abierta la Sesión Extraordinaria No. 37 siendo las 11:07 once horas con siete minutos.

2.1.-Se da lectura a la Acta anterior. Aprobándose por unanimidad.

3.1 El Presidente Municipal Dr Bernardo González Gutiérrez presenta al pleno del H. Ayuntamiento de Valle de Guadalupe , Jalisco , la solicitud para instalar El Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en respuesta al acuerdo legislativo número 833-LXI-2016 GIRADO POR EL H. Congreso Del Estado de Jalisco, en el cual se exhorta a los Municipios del Estado de Jalisco para que los funcionarios acudan al Curso de Capacitación para la Integración del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objeto de dar cumplimiento al *DÉCIMO Transitorio de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes* en el Estado de Jalisco, plasmado en el decreto 25455/LX/15 de la Ley antes citada